

Concepto	Ingreso Recaudado del ejercicio 2020 (4)		Egreso Pagado de los recursos del ejercicio 2020 (5)										Total Ingreso Recaudado menos Total Egreso Pagado (6) (A-B)	Importe devengado al 31 de diciembre 2020 del remanente del recurso (7)	
	Importe Recaudado	Intereses Generados	Total (A)	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública			Total (B)
Recursos Federales 2020 (3)															
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF)															
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)															
Programa Hábitat															
Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y las Demarcaciones Territoriales del Estado de México en materia directa o coordinada a la función de Seguridad Pública (FORPASEG)															
Programa de Empleo Temporal (PET)															
Recursos para el Rescate de Espacios Públicos															
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)															
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal															
Total Recursos Federales (8)															
Recursos Estatales 2020 (9)															
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)															
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)															
Total Recursos Estatales (10)															

NO APLICA

NOTA 1: Deberá registrarse el total de recursos estatales registrados en el Estado Analítico del Ingreso, anexando la digitalización de la Gaceta del Gobierno y/o los oficios de asignación o autorización de recursos.
 NOTA 2: El Total del egreso pagado no podrá exceder el total del Ingreso recaudado del mismo recurso.
 NOTA 3: Deberá anexarse la digitalización de los documentos contables y papeles de trabajo donde se soporte el monto registrado por cada capítulo y total del egreso pagado de cada recurso.
 NOTA 4: Deberá registrarse por separado el ingreso recaudado sin incluir los intereses.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALVA BELIA AGUIRRE MONDRAGÓN
 DIRECTORA DIF MUNICIPAL

LIC. ALVA BELIA AGUIRRE MONDRAGÓN
 PRESIDENTA DIF MUNICIPAL



ARTURO SANDOVAL RUIZ
 TESORERO